


Página 1 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1521339852

**Nro. GS-2025- - AICRI - GICRI**

Bogotá D.C. 05 de enero de 2025

Señor coronel  
HEBERT NOÉ MEJÍA CASTRO  
Director de Investigación Criminal e INTERPOL (E)  
Bogotá D.C.

**ASUNTO:** informe de supervisión Nro. 4 del contrato Nro. 03-7-10061-24**TIPO DE INFORME****PERIÓDICO X o FINAL****Periodo del informe de supervisión****01/12/2024****31/12/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución Nro.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución Nro. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución Nro. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado", expedida por Colombia Compra Eficiente o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión; me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual, se detalla el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: **MENSUAL**

- Nro. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: **2**

- Informe de supervisión 1 del mes de septiembre de 2024 (Comunicación oficial Nro. GS-2024-140137-DIJIN).
- Informe de supervisión 2 del mes de octubre de 2024 (Comunicación oficial Nro. GS-2024-153943-DIJIN).
- Informe de supervisión 3 del mes de noviembre de 2024 (Comunicación oficial Nro. GS-2024-170674-DIJIN).

**Información del contrato**

<b>Contrato Nro.</b>	PN-DIJIN Nro. 03-7-10061-24
<b>Objeto del Contrato</b>	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA ESTADÍSTICA DE CRIMINALIDAD SIEDCO PLUS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL.
<b>Contratista</b>	GPSTRATEGY S.A.S

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE  
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U  
ÓRDENES DE COMPRA


POLICÍA NACIONAL

<b>Representante legal</b>	ALEJANDRO CAMPO SAAVEDRA
<b>Valor inicial del contrato</b>	SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$699.958.000,00)
<b>Valor adiciones del contrato</b>	NO APLICA
<b>Valor total del contrato</b>	SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$699.958.000,00)
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	27/08/2024
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato</b>	27/08/2024
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato</b>	30/11/2024
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	NO APLICA
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	NO APLICA
<b>Adiciones</b>	NO APLICA
<b>Modificatorios</b>	Modificadorio 001: Se realizó modificadorio notificado mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-166053-DIJIN, en el cual asumen la supervisión del contrato quedando el mismo a cargo del Jefe Área de Investigación Criminológica y Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
<b>Prorrogas</b>	NO APLICA
<b>Otros</b>	NO APLICA

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

### 1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante comunicación oficial GS-2024-125121-DIJIN del 6 de septiembre de 2024, se solicitó se realice estudio de seguridad por parte del Grupo de Seguridad a Instalaciones GRUSE y solicitud de antecedentes penales y/o anotaciones judiciales a 9 personas encargadas del desarrollo del proyecto, los cuales hacen parte de la empresa GPSTRATEGY S.A.S, el cual se encuentra en trámite en el Grupo de Seguridad a Instalaciones DIJIN.
- Mediante comunicaciones oficiales GS-2024-125878-DIJIN del 8 de septiembre de 2024 y GS-2024-126566-DIJIN del 9 de septiembre de 2024, se solicitó viabilidad para el ingreso de 7 equipos de cómputo al centro de protección de datos de esta Dirección, para ser utilizados por parte de los ingenieros de la empresa GPSTRATEGY S.A.S, con el fin de realizar los mantenimientos y ajustes

Página 3 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

relacionados en las especificaciones técnicas del contrato, a lo cual se dio viabilidad por parte del centro de protección de datos.

- Mediante comunicación oficial GS-2024-127561-DIJIN del 11 de septiembre de 2024, se solicitó a al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (GUTIC DIJIN), el ingreso al inventario de 7 equipos de cómputo, para ser utilizados por parte de los ingenieros de la empresa GPSTRATEGY S.A.S, con el fin de realizar los mantenimientos y ajustes relacionados en las especificaciones técnicas del contrato, a lo cual GUTIC DIJIN, realizó el ingreso a los inventarios de Policía Nacional de los equipos de computo correspondientes.
- Mediante comunicación oficial GS-2024-127117-DIJIN del 11 de septiembre de 2024, siguiendo instrucciones de la jefatura de componente COAIC, se solicitó al señor Alejandro Campo Saavedra, Representante Legal de la empresa GPSTRATEGY, concepto de viabilidad para cambiar la supervisión del contrato quedando a cargo del jefe de Área de Investigación Criminológica AICRI, a lo cual se dio viabilidad por parte de la empresa contratista de llevar a cabo el cambio en la supervisión del contrato.
- Mediante comunicación oficial GS-2024-130785-DIJIN del 18 de septiembre de 2024, se solicitó al señor director DIJIN, la viabilidad de autorizar el cambio la supervisión del contrato quedando a cargo del jefe de Área de Investigación Criminológica AICRI, el cual se encuentra en tramite en la oficina de contratos DIJIN.
- Mediante casos sigma DIJIN-2024-19866, DIJIN-2024-19912, DIJIN-2024-19913, DIJIN-2024-19914, DIJIN-2024-19915, DIJIN-2024-19916 y DIJIN-2024-19917 del 18 de septiembre de 2024, se solicitó al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones GUTIC, que fueran ingresados al dominio de red los equipos de cómputo utilizados para los mantenimientos y ajustes relacionados en las especificaciones técnicas del contrato, a lo cual fueron ingresados al dominio de policía los equipos de cómputo.
- Mediante caso sigma DIJIN-2024-20191 del 18 de septiembre de 2024, se solicitó a la oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones OFTIC, que fueran asignados punto de red e IP, a los equipos de cómputo utilizados para los mantenimientos y ajustes relacionados en las especificaciones técnicas del contrato, a lo cual se realizó la tarea solicitada por parte de OFTIC.
- Mediante caso sigma DIJIN-2024-20247 del 19 de septiembre de 2024, se solicitó a la oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones OFTIC, permisos para acceso remoto a los servidores de SIEDCO Plus, a los equipos de cómputo utilizados para los mantenimientos y ajustes relacionados en las especificaciones técnicas del contrato, a lo cual se realizó la tarea solicitada por parte de OFTIC.
- Mediante caso sigma DIJIN-2024-20250 del 19 de septiembre de 2024, se solicitó a la oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones OFTIC, permisos para acceso al ambiente de desarrollo de QlikSense de la plataforma de SIEDCO Plus a los equipos de cómputo utilizados para los mantenimientos y ajustes relacionados en las especificaciones técnicas del contrato, a lo cual se dio respuesta negativa argumentando que ya se poseía un acceso remoto a los servidores de SIEDCO Plus.
- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-166082-DIJIN del 22 de noviembre de 2024, se remitió al Área Administrativa y Financiera de DIJIN la documentación respectiva para el pago de la factura del presente proyecto, a lo cual aún se encuentra en trámite por parte del Grupo de Contratos DIJIN y el área antes mencionada.
- Actividades del ítem 1.13, ejecución bolsa 1.600 horas.

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

## ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

## INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

Nro.	Descripción	Horas	Fecha
1	Modificación para la generación de mapas en la herramienta QlikSense, permitiendo que se aplique una mayor transparencia en la generación de mapas de calor para todas las temáticas disponibles.	4	03/09/2024
2	Aplicar tareas y procesos de automatización para la generación en formato Excel y pdf del reporte denominado "Incautación de armas de fuego" permitiendo la actualización automática del mismo cada 24 horas, soportado en la plataforma actual y en las herramientas existentes. Este documento se deberá almacenar en el directorio indicado por el Grupo Información de Criminalidad, empleando el servidor de archivos de la Entidad.	60	04/09/2024
3	Aplicar tareas y procesos de automatización para la generación en formato Excel y pdf del reporte denominado "Semáforo de lesiones MDN" permitiendo la actualización automática del mismo cada 24 horas, soportado en la plataforma actual y en las herramientas existentes. Este documento se deberá almacenar en el directorio indicado por el Grupo Información de Criminalidad, empleando el servidor de archivos de la Entidad.	30	04/09/2024
4	Realizar ajuste y homologación de 20 sabanas de variables con sus indicadores y filtros establecidos del modelo denominado seguimiento reportes variables.	10	10/09/2024
5	Aplicar procesos de paralelización para la generación de 1080 sabanas de delitos y actividad operativa, contenidas en 108 archivos en formato Excel, adicionalmente se deberá generar por única vez las sabanas anteriores para periodo consolidado de 2023, y se deberán modificar las mismas para que se generen de manera diaria para el periodo 2024.	22	13/09/2024
6	Aplicar tareas y procesos de automatización para la generación en formato Excel del trabajo denominado "Esferas delictivas", el cual contiene 4 sabanas de datos, permitiendo la actualización automática del mismo cada 24 horas, soportado en la plataforma actual y en las herramientas existentes. Este archivo se deberá almacenar en el directorio indicado por el Grupo Información de Criminalidad, empleando el servidor de archivos de la Entidad.	7	16/09/2024
7	Aplicar tareas y procesos de automatización para la generación en formato Excel del trabajo denominado "Incautación de cocaína", el cual contiene 7 sabanas de datos, permitiendo la actualización automática del mismo cada 24 horas, soportado en la plataforma actual y en las herramientas existentes. Este archivo se deberá almacenar en el directorio indicado por el Grupo Información de Criminalidad, empleando el servidor de archivos de la Entidad.	15	18/09/2024
8	Aplicar tareas y procesos de automatización para la generación en formato Excel del trabajo denominado "Operatividad CIJUD", el cual contiene 9 sabanas de datos, permitiendo la actualización automática del mismo cada 24 horas, soportado en la plataforma actual y en las herramientas existentes. Este archivo se deberá almacenar en el directorio indicado por el Grupo Información de Criminalidad, empleando el servidor de archivos de la Entidad.	14	18/09/2024
9	Aplicar tareas y procesos de automatización para la generación en formato Excel del trabajo denominado "Fenomenológico", el cual contiene 16 sabanas de datos, permitiendo la actualización automática del mismo cada 24 horas, soportado en la plataforma actual y en las herramientas existentes. Este archivo se deberá almacenar en el directorio indicado por el Grupo Información de Criminalidad, empleando el servidor de archivos de la Entidad.	22	18/09/2024
10	Aplicar tareas y procesos de automatización para la generación en formato Excel del trabajo denominado "Boletín de desestimulación", el cual contiene 8 sabanas de datos, permitiendo la actualización automática del mismo cada 24 horas, soportado en la plataforma actual y en las herramientas existentes. Este archivo se deberá almacenar en el directorio indicado por el Grupo Información de Criminalidad, empleando el servidor de archivos de la Entidad.	15	26/09/2024
11	Aplicar tareas y procesos de automatización para la generación en formato Excel del trabajo denominado "Resultados GAO GDO y GDCO", el cual contiene 1 sabana de datos, permitiendo la actualización automática del mismo cada 24 horas, soportado en la plataforma actual y en las herramientas existentes. Este archivo se deberá almacenar en el directorio indicado por el Grupo Información de Criminalidad, empleando el servidor de archivos de la Entidad.	2	26/09/2024



Página 5 de 12		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		POLICÍA NACIONAL	
Versión: 5			
12	Incluir 10 variables de tipo reservado en la app de reportes estadísticos para que solo puedan ser consultadas por unos usuarios específicos, los cuales pueden ser modificados según las necesidades de acceso.	24	05/10/2024
13	Incluir en el reporte denominado "Balance Criminalidad País" el indicador de "Hurto a Celulares".	3	05/10/2024
14	Ajuste y parametrización de 9 boletines generados en formato Excel y pdf para ser generados con tiempo libre (anterior y actual).	15	05/10/2024
15	Creación de dos modelos analíticos en el mashup, con el fin de incluir un reporte AdHoc para delitos y otro para actividad operativa, modelos que deben contener la totalidad de la información contenida en la base de datos y la inclusión de todos los indicadores estadísticos y variables, las variables deben estar disponibles según las necesidades que se definan (Agregar u ocultar variables).	250	05/10/2024
16	Automatización de 3 archivos en Excel para ser generados diariamente por la herramienta con las temáticas de hurtos, muertes por establecer y homicidio intencional.	12	12/10/2024
17	Inclusión y ajuste de 7 indicadores estadísticos, los cuales deben estar disponibles en los modelos de reportes estadísticos, seguimiento reportes variables, portal web para acceso al ciudadano, reportes delitos y reportes operatividad.	35	12/10/2024
18	Inclusión y ajuste de indicadores estadísticos de "Hurto a celulares", "Delitos contra el medio ambiente" y "Delitos informáticos", los cuales deben estar disponibles en los modelos de reportes estadísticos, seguimiento reportes variables, portal web para acceso al ciudadano, reportes delitos y reportes operatividad.	17	13/10/2024
19	Automatización en formato Excel de la tabla denominada "Bienes Ocupados GAO y GDO".	3	22/10/2024
20	Actualización y parametrización de la totalidad de usuarios de la plataforma conforme los requerimientos de acceso definidos según las necesidades.	3	22/10/2024
21	Aplicar tareas y procesos de automatización para la generación en formato Excel y pdf del reporte denominado "Boletín de Seguimiento y Evaluación Mensual SIGIC" permitiendo la actualización automática del mismo cada 24 horas, soportado en la plataforma actual y en las herramientas existentes. Este documento se deberá almacenar en el directorio indicado por el Grupo Información de Criminalidad, empleando el servidor de archivos de la Entidad.	65	25/10/2024
22	Aplicar tareas y procesos de automatización para la generación en formato Excel y pdf del reporte denominado "Boletín Avances SIGIC" permitiendo la actualización automática del mismo cada 24 horas, soportado en la plataforma actual y en las herramientas existentes. Este documento se deberá almacenar en el directorio indicado por el Grupo Información de Criminalidad, empleando el servidor de archivos de la Entidad.	55	25/10/2024
23	Ajuste y parametrización del modelo SIGIC, conforme las necesidades de información correspondiente a Microgerencia, Carga Laboral y Ordenes de Trabajo, Control de datos Biográficos	80	25/10/2024
24	Inclusión de la variable denominada "Valor bien" en los modelos denominados reportes estadísticos, reportes operatividad y reportes delitos.	3	25/10/2024
25	Actualización y migración del componente de la plataforma denominado Mail & Deploy a la última versión disponible, realizando los ajustes que correspondan para la generación normal de todos los archivos en Excel y boletines generados diariamente sobre la herramienta.	65	28/10/2024
26	Mejorar el proceso de Extracción, transformación y carga de los datos de la información contenida en la base de datos, este proceso actualmente cuenta con un tiempo de ejecución de 120 minutos, y el mismo se requiere mejorar mínimo un 25% (30 minutos), aplicando procesos de mejora en el flujo de los datos, así como de paralelización en la ejecución de los procesos, lo anterior con el fin que el cargue diario de información se realice antes de las 14:00 horas.	75	28/10/2024
27	Creación flujo de datos en anetella el cual permita realizar cruce de hurtos, con las variables que el grupo disponga para ser remitido a Fiscalía General de la Nación.	23	31/10/2024
28	Ajuste y validación de los modelos de reportes estadísticos, consumo de recursos, RAM y CPU del nodo proxy y ajuste de los mismos realizando acciones de balanceo en caso de ser necesario.	15	01/11/2024
29	Incluir los delitos de Hurto a Cables, Amenazas, Delitos contra la Familia. en los scripts de indicadores para SIEDCO.	20	01/11/2024




30	Aplicar tareas y procesos de automatización para la generación en formato Excel y pdf de los reportes denominados "Capturas extranjeros", "Capturas con Fines" y "Actividad Operativa" permitiendo la actualización automática del mismo cada 24 horas, soportado en la plataforma actual y en las herramientas existentes. Este documento se deberá almacenar en el directorio indicado por el Grupo Información de Criminalidad, empleando el servidor de archivos de la Entidad.	60	04/11/2024
31	Diagnostico y construcción de un informe para la mejora en la estabilidad de la herramienta, teniendo en cuenta la plataforma instalada.	25	04/11/2024
32	Implementar la creación de un mecanismo en el flujo de SIEDCO que permita asociar bienes a los registros de conductas de hurto que actualmente no se reflejan en el indicador correspondiente, asegurando la inclusión y actualización precisa de la información en los sistemas de reporte.	35	07/11/2024
33	Realizar una revisión integral del proceso actual de imputación de cuadrantes, identificando y corrigiendo posibles errores, e implementando mejoras que optimicen su eficiencia y precisión, garantizando así un funcionamiento óptimo.	24	07/11/2024
34	Identificar registros en los que las coordenadas geográficas presenten una discrepancia significativa respecto al barrio reportado, aplicando las correcciones necesarias mediante la imputación de un nuevo barrio acorde con la ubicación o, en su defecto, dejando vacíos los campos de latitud y longitud para evitar inconsistencias en la información	22	07/11/2024
35	Mejoramiento de Modelo Calidad del Dato (Dashboard y Detalle Reglas de Negocio, Dashboard y Detalle Reglas de Calidad, Dashboard y Reporte(M&D) Muertes por Establecer, Dashboard Alertas, Dashboard de Seguimiento de Cifras).	470	08/11/2024
<b>TOTAL</b>		<b>1600</b>	<b>22/11/2024</b>

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>1</b>	<b>FORTALECIMIENTO PARA LA PLATAFORMA ESTADÍSTICA DE CRIMINALIDAD SIEDCO PLUS</b>		
1.1	El oferente deberá entregar certificación expedida por el fabricante de la herramienta de BI QlikSense, en donde se indique que el oferente es un distribuidor autorizado en Colombia.	Cumplió	El contratista cumplió con la especificación en la etapa de adjudicación del proceso.
1.2	El oferente deberá entregar certificación expedida por el fabricante del software TIMI-ANATELLA, en donde se indique que el oferente es un distribuidor autorizado en Colombia.	Cumplió	El contratista cumplió con la especificación en la etapa de adjudicación del proceso.
1.3	El oferente deberá entregar certificación expedida por el fabricante del software MAIL AND DEPLOY, en donde se indique que el oferente es un distribuidor autorizado en Colombia.	Cumplió	El contratista cumplió con la especificación en la etapa de adjudicación del proceso.
1.4	El oferente deberá entregar certificación en donde se indique que el oferente o en su equipo de trabajo se cuenta con las siguientes certificaciones: Qlik Admin, Data Architect, Qlik Sense Business Analyst.	Cumplió	El contratista cumplió con la especificación en la etapa de adjudicación del proceso.

Página 7 de 12		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
1.5	El oferente deberá entregar certificación en donde se indique que el oferente o en su equipo de trabajo se cuenta con las siguientes certificaciones: Anatella Basic Functionalities, Anatella Advanced Professional.	Cumplió	El contratista cumplió con la especificación en la etapa de adjudicación del proceso.	
1.6	<b>Reportes de uso diario:</b> el contratista deberá aplicar tareas y procesos de automatización para la generación en formato Excel y pdf de los siguientes reportes que permitan la actualización automática de los mismos cada 24 horas, soportados en la plataforma actual y en las herramientas existentes. Estos documentos deberán quedar almacenados en el directorio indicado por el Grupo Información de Criminalidad, empleando el servidor de archivos de la Entidad.			
1.6 .1	Reporte 1: BALANCE CRIMINALIDAD PAÍS: Reporte "RP08-Cuadro de Delitos de Impacto"	Cumplió	Se realizó la automatización del reporte.	
1.6 .2	Reporte 2: ACTIVIDAD OPERATIVA: Reporte "RP09-Cuadro Actividad Operativa"	Cumplió	Se realizó la automatización del reporte.	
1.6 .3	Reporte 3: SEMÁFORO HOMICIDIO INTENCIONAL: Reporte "RP31-semaforo de Homicidio Intencional"	Cumplió	Se realizó la automatización del reporte.	
1.6 .4	Reporte 4: SEMÁFORO DE HURTOS: Reporte "RP-25 Semáforo hurtos Boletines"	Cumplió	Se realizó la automatización del reporte.	
1.6 .5	Reporte 5: CAPTURAS EXTRANJEROS: Reporte de capturas a ciudadanos extranjeros	Cumplió	Se realizó la automatización del reporte.	
1.6 .6	Reporte 6: CAPTURAS CON FINES: Reporte de capturas con fines de extradición	Cumplió	Se realizó la automatización del reporte.	
1.6 .7	Reporte 7: TABLA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: Reporte de Violencia Intrafamiliar	Cumplió	Se realizó entrega del ítem.	
1.6 .8	Reporte 8: BOLETIN OPERATIVIDAD DIJIN - SIJIN: Reporte de Operatividad DIJIN y SIJIN	Cumplió	Se realizó la automatización del reporte.	
1.6 .9	Reporte 9: Matriz homicidio extemporáneo: Reporte de matriz de homicidios extemporáneos	Cumplió	Se realizó la automatización del reporte.	
1.6 .10	Reporte 10: Consolidado homicidio extemporáneo: Reporte consolidado a partir de matriz de homicidios extemporáneos	Cumplió	Se realizó la automatización del reporte.	
1.7	<b>Georreferenciación:</b> el contratista deberá actualizar con nuevas funcionalidades en materia de georreferenciación sobre la plataforma actual y soportado en las herramientas existentes			
1.7 .1	Aplicación de capa de mapas, con la funcionalidad de mostrar 4 capas de diferentes delitos, títulos penales o conductas y servicios de policía, con diferentes métricas, con hasta 10 variables disponibles en nube de datos para ser filtradas.	Cumplió	Se realizó entrega del ítem.	
1.8	<b>Seguimiento a la calidad del dato:</b> el contratista deberá mejorar e implementar de metodologías para seguimiento a la calidad del dato, con tableros de control y alertas			
1.8 .1	El contratista deberá actualizar sobre QlikSense el modelo de calidad del dato que incluya 45 nuevas reglas de calidad del dato adicionales a las existentes en la plataforma y definidas por los funcionarios adscritos al Grupo Información de Criminalidad	Cumplió	Se realizó entrega del ítem.	
1.8 .2	El contratista deberá actualizar sobre QlikSense y el modelo de calidad del dato la funcionalidad de excluir algunas inconsistencias que hayan sido revisadas con anterioridad, de igual forma deberá poseer modelo visual con la funcionalidad de mostrar los mayores inconvenientes presentados en calidad del dato y mostrando alertas semaforizadas.	Cumplió	Se realizó entrega del ítem.	

Página 8 de 12		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
1.8.3	El contratista deberá actualizar sobre la herramienta Timi Anatella la implementación de 45 nuevas reglas de calidad del dato para identificar los registros de hechos con inconsistencia en sus valores.	Cumplió	Se realizo entrega del ítem.	
1.8.4	El contratista deberá actualizar sobre la herramienta Timi Anatella la implementación de nuevas reglas de negocio (condiciones que se deben cumplir para que un hecho cuente como delito), para identificar registros de hechos con errores, las reglas de negocio a implementar establecen para cada conducta si el hecho debe tener valores no nulos para ofendidos, sindicatos y bienes de acuerdo con lo establecido en la tabla denominada lista conductas.	Cumplió	Se realizo entrega del ítem.	
1.8.5	El contratista deberá realizar la migración del contenido de la plataforma actual del modelo "Reportes Estadísticos" en la pestaña denominada "Inconsistencias" al modelo de calidad del dato.	Cumplió	Se realizo entrega del ítem.	
1.8.6	El contratista deberá adicionar al modelo migrado la explicación de las inconsistencias	Cumplió	Se realizo entrega del ítem.	
1.8.7	El contratista deberá realizar dentro del proceso de ETL, los ajustes necesarios para evitar que se reporten como inconsistencias registros que ya han sido identificados como correctos cuando la regla de calidad que se incumple es una alerta.	Cumplió	Se realizo entrega del ítem.	
1.8.8	El contratista deberá realizar dentro del proceso de ETL, los ajustes necesarios con el objetivo de obtener estadísticas del tiempo de corrección de las inconsistencias por unidad y poder identificar cuales inconsistencias llevan más tiempo sin ser atendidas	Cumplió	Se realizo entrega del ítem.	
1.8.9	El contratista deberá realizar la imputación del campo barrios de acuerdo al valor de los hechos más cercanos.	Cumplió	Se realizo entrega del ítem.	
1.9	<b>Incorporación de variable:</b> El contratista deberá realizar la incorporación de una nueva variable denominada Nivel de Gestión Estatal			
1.9.1	El contratista deberá realizar la incorporación (implementación), de una variable denominada Nivel de Gestión Estatal, a partir de 10 reglas definidas en base a los valores contenidos en los campos Agrupación Clase Sitio, Clase Sitio y Zona.	Cumplió	Se realizo entrega del ítem.	
1.10	<b>Portal Estadístico al Ciudadano:</b> El contratista deberá implementar nuevas funcionalidades al portal estadístico para acceso al ciudadano que contenga como mínimo lo siguiente:			
1.10.1	El contratista deberá actualizar dentro del portal estadístico ciudadano la inclusión de mínimo 10 nuevas temáticas adicionales a las existentes (delitos o actividad operativa), definidas por el Grupo Información de Criminalidad, ajustando los indicadores de modo que se muestre año anterior y año actual, cubriendo el mismo número de meses (para que las cifras sean comparables).	Cumplió	Se realizo entrega del ítem.	
1.11	<b>Automatización y afinamiento de archivos:</b> El oferente deberá actualizar y realizar los ajustes en los archivos planos de la plataforma según la necesidad.			
1.11.1	El contratista deberá actualizar y automatizar la generación de archivos planos con información estadística de delitos y actividad operativa según los filtros necesarios referentes a:	Cumplió	Se realizo entrega del ítem.	
1.11.1	-Reporte de cruce de hurtos con Fiscalía General de la Nación. -Reporte de feminicidio. -Reporte de delitos y actividad operativa desagregada para nivel central y desconcentrado. -Reporte estadístico para Ministerio de Defensa Nacional.			
1.11.1	Cada uno de los reportes anteriores deben generarse en un tiempo menor a 30 minutos.			
1.11.2	El contratista deberá revisar, corregir y/o mejorar según sea el caso, los 10 archivos planos que actualmente genera la herramienta.	Cumplió	Se realizo entrega del ítem.	



POLICÍA NACIONAL

Página 9 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
1.1 1.3	El contratista deberá realizar un flujo que permita identificar homicidios extemporáneos y eliminados. Se requiere comparar los homicidios reportados en un día dado, con los homicidios del día anterior para de esta manera identificar nuevos registros con fechas anteriores (extemporáneos) y registros eliminados. Adicionalmente se debe generar un reporte en Excel con la información de los homicidios diarios y acumulados en el mes, así como la comparación con el año anterior.	Cumplió Se realizo entrega del ítem.
1.1 1.4	El contratista deberá realizar la implementación de un archivo plano con una selección definida en un archivo de Excel de los delitos y actividad operativa disponibles en la herramienta.	Cumplió Se realizo entrega del ítem.
1.1 1.5	El contratista deberá realizar un Modelo de Operatividad de funcionarios de policía con 20 campos, Modelo Analítico que se denominará "Operatividad Funcionarios de Policía" que incluye solo un reporte AdHoc en Genaro.	Cumplió Se realizo entrega del ítem.
1.1 1.6	El oferente deberá actualizar la creación de un archivo plano para identificar las actividades operativas realizadas por los funcionarios en base a las tablas conductas_empleados, hechos, lista_conducta y conductas_intervinientes.	Cumplió Se realizo entrega del ítem.
1.1 2	<b>Modelo Reportes Estadísticos y Seguimiento Reportes Variables:</b> El contratista deberá ajustar el modelo de reportes estadísticos y seguimiento reportes variables conforme a las necesidades definidas por el Grupo Información de Criminalidad	
1.1 2.1	El contratista deberá realizar los ajustes necesarios para incluir en los modelos de reportes estadísticos y seguimiento reportes variables en la pestaña AdHoc de ambos modelos, la inclusión de 20 nuevos campos.	Cumplió Se realizo entrega del ítem.
1.1 2.2	El contratista deberá actualizar la funcionalidad en el modelo de reportes estadísticos de que las variables correspondientes a latitud y longitud de un hecho sean accedidas solo por los usuarios que sean definidos en una lista.	Cumplió Se realizo entrega del ítem.
1.1 3	<b>BOLSA DE HORAS:</b> El contratista deberá suministrar una bolsa de 1600 horas para realizar mejoras, actualizaciones, entre otros, para llevar a cabo los ajustes que el Grupo Información de Criminalidad requiera como evolutivos sobre la aplicación analítica y estructura de datos actual, de acuerdo a las necesidades que se vayan presentando en el periodo correspondiente a la ejecución del proceso contractual y para los componentes Qlik, Anatella, Mail & Deploy y Mashup (componente web).	Cumplió Se realizo entrega del ítem.
1.1 4	<b>GARANTÍA Y SOPORTE</b>	
1.1 4.1	<p>El soporte a cualquier eventualidad con el proyecto se debe realizar en sitio por el personal experto e idóneo, en las instalaciones del Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL ubicada en la ciudad de Bogotá D.C, Avenida El Dorado 75-25, barrio Modelia.</p> <p>El acuerdo de nivel de servicio (SLA) debe contemplar los siguientes escenarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Para incidentes reportados de ALTA prioridad se debe contar con una primera respuesta en no más de tres (3) horas.</li> <li>-Para incidentes reportados de prioridad MEDIA se debe contar con una primera respuesta en no más de cuatro (4) horas.</li> <li>-Para incidentes reportados de prioridad BAJA se debe contar con una primera respuesta en no más de ocho (8) horas</li> </ul> <p>Entendiéndose como alta prioridad aquellos incidentes que impidan el funcionamiento normal o acceso a la plataforma, de media prioridad aquellos que permitan la visualización de la información, pero no la extracción de la misma, y de baja prioridad aquellos que no afecten el normal desarrollo del funcionamiento de la plataforma.</p>	Cumplió Se realizo entrega del ítem.

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

## ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

## INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

1.1 4.2	La garantía sobre cada uno de los sistemas, componentes y funcionalidades construidos por el contratista deberá brindarse durante un (1) año contado a partir del recibido a satisfacción por parte de los administradores funcionales. Dicha garantía debe cubrir cualquier defecto o problema presentado en los productos entregados.	Cumplió	Se realizó entrega del ítem.
1.1 5	<b>DOCUMENTACIÓN</b>		
1.1 5.1	El contratista deberá entregar la documentación referente a las actualizaciones y mantenimientos del proyecto de manera física y digital una vez se dé cumplimiento a todas las actividades y se reciba a satisfacción por parte del supervisor del contrato.	Cumplió	Se realizó entrega del ítem.
1.1 5.3	Para que los ajustes, actualizaciones y mantenimientos de las aplicaciones satisfagan las necesidades de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, el contratista deberá contemplar el levantamiento de los requisitos funcionales y no funcionales debidamente documentados.	Cumplió	Se realizó entrega del ítem.
1.1 5.4	Una vez la solución se encuentre en producción, la empresa contratista deberá cargar todos los códigos fuentes de actualizaciones, ajustes, mantenimientos y configuraciones de toda la solución en el servidor GitLab de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.	Cumplió	Se realizó entrega del ítem.
1.1 5.5	El contratista deberá hacer entrega al Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN de todo el código fuente correspondiente a cada uno de los sistemas de información o aplicativos, objeto de mantenimiento, actualizaciones, configuraciones o ajustes.	Cumplió	Se realizó entrega del ítem.
1.1 6	<b>CESIÓN DERECHOS DE AUTOR:</b> El contratista deberá transferir a título gratuito todos los Derechos Patrimoniales del objeto del contrato a través del documento anexo "CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR" y debe estar debidamente registrado ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor Unidad Administrativa Especial del Ministerio del Interior y protocolizado ante notaría. Los trámites de firmas de notaría por registro de firma y huella de la cesión de derechos patrimoniales no deberán generar costo para la Policía Nacional.		
1.1 7	<b>CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD</b>		
1.1 7.1	El personal contratado para la realización del proyecto deberá someterse a un estudio de seguridad realizado por funcionarios de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL durante la ejecución del contrato. Si alguna de estas personas no llegara a aprobar este requisito, el contratista deberá nombrar sus reemplazos a quienes igualmente se les realizará el estudio de seguridad.	Cumplió	Mediante comunicación oficial GS-2024-125121-DIJIN del 6 de septiembre de 2024, se solicitó se realice estudio de seguridad por parte del Grupo de Seguridad a Instalaciones.
1.1 7.2	En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentre catalogada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión del contrato a realizar. Así mismo, cada uno de los integrantes del grupo de trabajo del proyecto debe firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información, de acuerdo con las políticas establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la DIJIN.	Cumplió	Mediante comunicación oficial GS-2024-125121-DIJIN del 6 de septiembre de 2024, se solicitó se realice estudio de seguridad por parte del Grupo de Seguridad a Instalaciones.
1.1 7.3	El personal de ingenieros presentado por parte del contratante que haga parte del proyecto deberá diligenciar y firmar los formatos de confidencialidad establecidos por la Policía Nacional.	Cumplió	Mediante comunicación oficial GS-2024-125121-DIJIN del 6

Página 11 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
			de septiembre de 2024, se solicitó se realice estudio de seguridad por parte del Grupo de Seguridad a Instalaciones.
<b>1.1</b>	<b>TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO</b>		
1.1	El contratista deberá realizar la transferencia de conocimiento de todas las actualizaciones, configuraciones, ajustes, mantenimientos o mejoras sobre la plataforma, a los funcionarios que se designen de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.	Cumplió	Se realizo entrega del ítem.
8.1			
1.1	Se realizará la transferencia de conocimiento técnica a cinco funcionarios que sean designados por la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.	Cumplió	Se realizo entrega del ítem.
8.2			

## 2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Dentro del transcurso de la ejecución del contrato Nro. 03-7-10061-24 no se han presentado novedades, situaciones anormales o de relevancia que deban ser informadas.

## 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha del presente informe de supervisión han transcurrido (96) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.


## 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL se obliga a cancelar el valor del contrato que se derive de la presente contratación en pesos colombianos en la Ciudad de Bogotá D.C., en un (1) pago; previo cumplimiento del objeto contractual, una vez emitida la respectiva factura, recibido a satisfacción y certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, y demás documentos requeridos por esta Dirección; el pago se realizará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura, según programación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y asignación de turno correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se obliga a cancelar la factura de acuerdo con la nueva asignación de turno, si aplica, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

**NOTA:** el contratista deberá cumplir con el "Modelo de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. El contratista debe realizar la facturación electrónica desde el operador tecnológico registrando en correo del adquiriente el correo electrónico [siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co) y posteriormente el contratista deberá remitir un correo electrónico al mismo destinatario con el fin de que la factura electrónica sea aprobada oportunamente.

Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Página 12 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
Descripción	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 699.958.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 699.958.000,00	100%
Valor total facturado	\$ 699.958.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 699.958.000,00	100%
Valor pagado	\$0	0%
Valor pendiente de entrega	\$0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
Nro. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	Nro. factura	Valor pagado	Valor deducciones	Nro. orden de pago
01	\$ 699.958.000,00	22/11/2024	\$ 699.958.000,00	FE 23111	\$0	\$0	0

#### 4.2 Entrada de Bienes

No aplica

#### 5. RECOMENDACIONES


No aplica

#### 6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SIX</b>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista ha cumplido con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes.
	<b>NO</b>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial Nro. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

  
**CT. ALEXANDER ISMAEL BOLIVAR OSORIO**  
 Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
 Supervisor del Contrato Nro. 03-7-10061-24  
 Alexander.bolivar4495@correo.policia.gov.co  
 Nro. Celular: 3214256092

  
**MY. HAROLD MAURICIO ORTEGÓN TORRES**  
 Jefe Área de Investigación Criminológica  
 Supervisor del Contrato Nro. 03-7-10061-24  
 Harol.ortegon1047@correo.policia.gov.co  
 Nro. Celular: 3144878129